

¿Kant o Schmitt?

Perspectivas filosófico-políticas del conflicto armado¹

Recepción: 28 de febrero de 2008 | Aprobación: 7 de mayo de 2008

Iván Garzón Vallejo*

ldgarzon@gmail.com

Resumen Este artículo se ocupa de analizar las perspectivas filosóficas de Immanuel Kant y Carl Schmitt, con el propósito de hallar en éstas referentes teóricos para la comprensión del conflicto armado colombiano y su terminación. Para ello, en el trabajo se recurre básicamente al estudio de los textos en los que tales autores perfilaron su pensamiento acerca del conflicto, la guerra y la paz. Con este conjunto de ideas, se ponen a prueba sus argumentos filosóficos más sobresalientes de cara a su posible adaptación a la realidad colombiana.

Palabras clave

Immanuel Kant, Carl Schmitt, conflicto armado, paz, guerra, filosofía política, Colombia.

Kant or Schmitt? Philosophical-political perspectives of the armed conflict

Abstract

This article analyzes Immanuel Kant's and Carl Schmitt's philosophical views in order to find theoretical referents for the understanding and termination of the Colombian armed conflict. For that purpose the work appeals basically to the study of such texts in which these authors outlined their ideas about conflict, war and peace. In this context, their most outstanding philosophical arguments are put to the test about their possible application to Colombian reality, offering reasons and arguments to substantiate the matter at hand.

Key words

Immanuel Kant, Carl Schmitt, armed conflict, peace, war, political philosophy, Colombia.

¹ Este artículo deriva de la investigación: "Vigencia de algunos filósofos políticos contemporáneos", desarrollada con el patrocinio de la Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú.

* Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Colombia) y candidato a Doctor en Ciencias Políticas en la Pontificia Universidad Católica Argentina de Buenos Aires, es profesor de Ciencia Política en la Universidad Católica San Pablo (Arequipa, Perú). Autor del libro *Bosquejo del laicismo político*, 2006.

Introducción

Existe un consenso más o menos amplio en los distintos sectores de la sociedad colombiana, acerca de la naturaleza de la situación de violencia que vive el país desde hace ya casi medio siglo. El conflicto que afronta Colombia es un conflicto armado, que se ha catalogado como un tipo de guerra interna. Desde hace unos años se ha planteado el debate de si se trata o no de una guerra civil. Algunos intelectuales, siguiendo diferentes herramientas conceptuales, prefieren denominarlo así (Nasi, Ramírez, 2003a, p. 119-124; Rangel, 2005), mientras que otros ven el término como inadecuado (Pizarro, 2004a, pp. 57-59). Más allá de la cuestión terminológica, se debe considerar que el estado de guerra existe realmente cuando una parte *desea* la guerra y entra en acción, es decir, tal situación se define teniendo como parámetro el decisionismo de carácter subjetivo y voluntarista (Schmitt, 2001a, p. 152).

Hoy pocos dudan del carácter político del conflicto armado. De este tipo son sus raíces, motivaciones y, por consiguiente, del mismo tenor será la resolución final (Pizarro, 2004a, p. 31). En razón del carácter político del conflicto, este texto se inscribe en la búsqueda de consideraciones teóricas que desde la filosofía política permitan avanzar hacia una mejor comprensión del mismo, acentuando las perspectivas para su posible terminación. Para ello, sigo el siguiente itinerario. Una vez justificado porqué es relevante la reflexión teórico-política del conflicto armado, describo las tesis kantianas más sobresalientes acerca de su propuesta de la paz perpetua, que a mi juicio condensan la matriz intelectual del pacifismo y que en la adaptación a la situación del país se manifiesta en la búsqueda de una negociación política casi a cualquier costo. En un tercer momento, repaso los conceptos más destacados del pensamiento político schmittiano acerca del conflicto y la guerra. Luego del estudio de estos dos autores intento responder a la pregunta acerca de la validez de tales planteamientos de cara a la situación colombiana.

I. Del porqué de una lectura filosófico-política del conflicto

Una primera razón que se puede esgrimir para justificar el estudio del conflicto armado desde una perspectiva teórico-política, parte de la base de que éste tiene raíces ideológicas (Pizarro, 2004a, pp. 47-49). Como puede verificarse, las causas del conflicto no están principalmente en cuestiones étnicas (Posada, 2006, p. 76), culturales, lingüísticas, nacionalistas o

religiosas como ocurre en la mayoría de los conflictos intraestatales contemporáneos (Patiño, 2006, p. 17). Por ello no sólo su aparición obedece a cuestiones políticas implícitas en la confrontación, y entre las cuales subyacen determinadas ideas sobre el Estado, el poder, la distribución de la riqueza, entre otras, sino que además la ciudadanía ha hecho frente a tal fenómeno, a partir de unas determinadas concepciones teóricas que al efecto se constituyen como armazón conceptual que permite la distinción de lo legítimo y lo ilegítimo, lo tolerable y lo intolerable, lo políticamente viable y lo que no lo es, y demás.

A pesar de que el conflicto armado sigue siendo una realidad latente en la vida de la nación colombiana, es previsible pensar que en algún momento sobrevendrá el fin del mismo. La gran pregunta no sólo se refiere al *cuándo*, sino al *cómo*. No se trata de asumir una postura optimista o pensar con el deseo, sino de comprobar que históricamente todos los conflictos armados han tenido un final. En este escenario de finalización las preguntas y las respuestas planteadas por la filosofía política son iluminadoras en vistas a delinear ese *cómo*.

En Colombia abundan los estudios del conflicto armado así como los análisis coyunturales. Los últimos años han sido proliferos en publicación de libros, artículos académicos, ensayos, columnas de opinión y otros más acerca de las causas, la naturaleza, las implicancias y las soluciones para la guerra interna que afronta la nación. No cabe duda de que tales estudios y análisis han permitido generar un clima de discusión académica y pública, sobre los diversos temas circundantes al conflicto, desde perspectivas interdisciplinarias y que ello ha influido notoriamente en la creciente conciencia de la ciudadanía acerca de la magnitud del problema, permitiendo arribar a ciertos consensos.

No obstante, el análisis de los últimos años se ha centrado básicamente en la perspectiva ofrecida por tres disciplinas: la ciencia política, la sociología, y la economía. Ha sido menos frecuente, así como de menor impacto en la opinión pública, la reflexión del conflicto a partir del pensamiento teórico-político o desde la filosofía. Salvo algunas valiosas excepciones, como los volúmenes colectivos editados por Sierra y Gómez (2002), Cortés y Carrillo (2003), y el trabajo de Hernández (2004), no han sido muy frecuentes los intentos de formular problemas y soluciones desde la perspectiva de la filosofía o, específicamente, desde el pensamiento de los grandes autores de la filosofía política. Se trata de una asignatura pendiente, en la cual es muy sugerente para el debate público el trabajo de los intelectuales por entender la realidad colombiana con los recursos propios

de la filosofía, en vistas a pensar cómo salir de la crisis (Sierra y Gómez, 2002, p. 9).

Percibir esta necesidad lleva a proponer aquí algunas líneas de estudio, puesto que la filosofía política aporta argumentos decisivos para categorizar el conflicto, así como para situarse ante la futura terminación del mismo. Y es que, precisamente, las crisis impulsan a volver sobre el pensamiento político. Así lo destaca Strauss (2006, p. 9), para quien la crisis experimentada por Occidente alienta a la vuelta sobre el pensamiento político de la antigüedad clásica.

En la historia del pensamiento político son muchos los autores que se han ocupado de la guerra. Es un tema clásico de la filosofía política que tuvo particular realce en la época moderna ante el escenario de una Europa dividida por cuenta de las campañas políticas que se justificaron con razones religiosas, como las llamadas Guerras de Religión y, luego, con la configuración de los diferentes estados nacionales. En el siglo XX, por cuenta de las Guerras Mundiales, tal reflexión se haría no sólo frecuente sino cuestión de supervivencia.

Pero los distintos autores, además de haberse ocupado de pensar la guerra, también lo han hecho con su correlato radical: la paz. Por ello este trabajo tiene dos ejes. Uno versa sobre la paz y el otro sobre la guerra. En el primero se inscribe el célebre filósofo de Königsberg, Immanuel Kant, básicamente a partir de su opúsculo *Sobre la paz perpetua*, considerado un “evangelio del pacifismo” (Negro, 2005, p. 462). Son muchos los que en Colombia coinciden con las orientaciones del planteamiento kantiano, explícita o implícitamente. Ello tanto por razón del influjo del autor en Occidente como porque, en último término, ¿quién no quiere la paz? Como correlato, y en la línea de la hermenéutica del conflicto y de la guerra, se sitúa el jurista de Plettenberg, Carl Schmitt. Seguramente quienes conciben la resolución del conflicto a través del enfrentamiento militar encontrarán líneas argumentativas comunes con el planteamiento schmittiano. No obstante, en los dos casos se trata de ir más allá de los lugares comunes.

La mirada a los aspectos más sobresalientes de estos autores no pretende hallar respuestas precisas y concretas para la situación del conflicto colombiano, pues “solo nosotros que vivimos en el presente podemos encontrar una solución a los problemas del presente” (Strauss, 2006, p. 23). Tampoco se trata de justificar ideológicamente ni la postura pacifista ni la guerrillera, puesto que ambas tienen un fuerte componente emotivo, sino de hallar claves teóricas que esclarezcan la situación actual. En esa línea, se impone una precisión histórico-conceptual: ninguno de los dos

autores en estudio pudo imaginar que en la alborada del siglo XXI habría una nación latinoamericana enfrentada a un enemigo interno durante casi medio siglo y al cual no habría podido vencer o hacer capitular no obstante su resistencia civil y gubernamental, y de la vigorosa estabilidad de sus instituciones políticas democráticas y liberales; por lo demás, un caso *sui generis* en el continente (Posada, 2006; Hobsbawm, 2007, p. 103). Cuando pensaron en la guerra y en la paz, tanto Kant como Schmitt tenían en mente las frecuentes disputas entre los Estados o unidades políticas que han sido frecuentes en la historia moderna europea, tanto del siglo XVIII y XIX en el caso de Kant, como del siglo XX en el caso de Schmitt. No obstante, dado el carácter filosófico político que revistió la formulación de los problemas, así como sus planteamientos, se trata de consideraciones que arrojan pautas de comprensión de la realidad nacional, y de allí extraen su vigencia.

Se podría objetar que tal ejercicio supone un cierto acto de injusticia intelectual con los autores, pues se trata de aplicar sus propuestas teóricas en escenarios y contextos históricos que no previeron, por lo cual la pretensión de que tengan algo que decir respecto de nuestra situación requerirá la transferencia de sus tesis a una realidad para la cual no fueron pensadas. Como si fuera poco, ello implica hacerlo en un tiempo políticamente bastante distinto del que ellos tuvieron ante sí. Tal objeción encierra una cuestión válida; no obstante, tal injusticia disminuye trayendo a colación los planteamientos estrictamente filosófico-políticos, no aquellos que parecen tener un carácter más coyuntural y epocal. Del mismo modo, tales planteamientos tendrán vigencia más allá del tiempo histórico en que fueron concebidos en la medida que son cuestiones auténticamente filosóficas, es decir, que tienen como propósito la comprensión de la realidad en cuanto tal.

II. En busca de un referente filosófico-político para comprender el conflicto y su terminación

1. Immanuel Kant y el dulce sueño de la paz perpetua

En el opúsculo *Sobre la paz perpetua*, publicado en 1795, Kant vislumbraba la solución definitiva a las luchas europeas del siglo XVIII. El tema, además, ilustra la relación entre los filósofos y el poder político, puesto que el filósofo de Königsberg propone el ideal de la paz perpetua como un llamado de la razón a quienes toman las decisiones sobre la comunidad

política. Se trata de un *dulce sueño* contemplado por los filósofos, que contrasta con el ánimo guerrerista de los hombres de Estado y de los hombres en general que parecen nunca estar hartos de las guerras (2003, p. 3). Ante este escenario indeseable propone que las máximas de los filósofos sobre las condiciones de la paz pública sean tenidas en cuenta por los Estados preparados para la guerra (Kant, 2003, p. 42). No se trata de que los filósofos deban gobernar, como llegó a sugerir Platón, sino que deben ser consejeros silenciosos: su labor debe ser solicitada en secreto por los políticos, quienes al menos deben comprometerse a oír su opinión (2003, p. 43).

En la línea de Hobbes, Kant concibe la guerra o la posibilidad de la misma como parte de la naturaleza humana (2003, pp. 10, 14). Tristemente –escribe– es un medio necesario del estado de naturaleza. En este marco, la paz es concebida como la ausencia de guerras o, lo que es lo mismo, el fin de todas las hostilidades. Por ello no debe considerarse como válido ningún tratado de paz que se haya celebrado con la reserva secreta de algún *casus belli* en el futuro (2003, p. 5). Como el hombre tiene inclinación a la guerra, el estado de paz requiere ser instaurado (2003, p. 14).

Aunque la guerra forme parte del estado de naturaleza, no obstante, la paz es un imperativo moral que se impone por sí mismo ante la razón, bajo la fórmula imperativa “no debe haber guerra” (Truyol y Serra, 1979, p. 57). Así, la razón condena la guerra como vía jurídica y convierte la paz en un deber (2003, p. 24). El juicio pacifista de la razón se expresa mediante la palabra *derecho*. Para el filósofo de Königsberg, el que la voz *derecho* aparezca frecuentemente aún en las contiendas militares estatales, evidencia una disposición moral latente en el ser humano, que puede prevalecer sobre lo malo que domina en él (2003, pp. 22-23).

Sin embargo, la fuerza de la razón no es suficiente para hacer efectiva la paz en el mundo, requiere de un pacto entre los pueblos orientado a la creación de una “federación de la paz” que buscaría terminar con todas las guerras para siempre. En este punto, el armisticio implica un compromiso considerado inferior, en cuanto está dirigido a terminar con *una* determinada guerra. Únicamente en la medida en que esta federación de la paz se extienda a los demás Estados se irá haciendo realidad el dulce sueño de la paz perpetua (2003, p. 24).

Kant lleva a cabo una suerte de transferencia del paradigma hobbesiano de la seguridad y en vistas a la pacificación (2003, p. 26), pero esta vez en el plano internacional, perfilándose así como un antecesor ideológico de la Sociedad de las Naciones, la que a su vez se convertiría en el tiempo de la posguerra en la Organización de Naciones Unidas. A juicio de Kant, para

garantizar la paz de la comunidad internacional es preciso trasladar voluntariamente a un órgano coactivo la capacidad de establecer el orden y así conformar una *República mundial* o, cuando menos, una *federación de Estados* que se vaya expandiendo progresivamente. Un proceso que recuerda al momento mismo en que los hombres en el estado de naturaleza hobbesiano dan vida al Estado Leviatán mediante la transferencia de su soberanía individual, en la que cada uno pronuncia aquello de: “autorizo y transfiero a este hombre o asamblea de hombres mi derecho de gobernarme a mí mismo, con la condición de que vosotros transferiréis a él vuestro derecho, y autorizaréis todos sus actos de la misma manera” (Hobbes, 2003, p. 141).

No obstante, el último garante de la paz mundial no es tal federación de Estados, ni siquiera la República cosmopolita, sino la misma Naturaleza. En la línea de la concepción renacentista, Kant parece concebir la naturaleza como la ley que todas las cosas recibieron en su origen, que mana de su propio ser, que es intrínseca y que las dirige a su finalidad no metafísica (Cassirer, 1994, p. 62). Por ello la armonía surge a pesar del antagonismo entre los hombres, aún contra su voluntad (2003, p. 31). Ello se produce por efecto de la naturaleza sobre la razón para que el ser humano, aún con sus tendencias e inclinaciones malas, se convierta en un buen ciudadano, cumplidor de las leyes, que se comporta en público como si no tuviera en su interior tales tendencias (Kant, 2003, pp. 37-39). Ahora bien, ¿cómo logra esto la Naturaleza? Dado que el instinto humano tiende a la prevalencia del más fuerte de los poderes, el del dinero, los hombres y los Estados fomentarán la paz, aunque no sea por impulsos de moralidad sino por la mera conveniencia, esto es, para garantizar el comercio. El filósofo idealista era conciente de la precariedad e insuficiencia de tal garantía, sin embargo, apuntaba que era suficiente en la práctica y convertía en deber el trabajo con miras a la paz perpetua (2003, p. 41).

La propuesta de la paz perpetua, lejos de ser un planteamiento ocasional, se engancha con el pensamiento filosófico kantiano y tiene consecuencias decisivas dentro de su sistema. La paz constituye la totalidad del fin último de la doctrina del derecho dentro de los límites de la mera razón, pues se trata del ordenamiento resultante de una unión jurídica de los hombres bajo leyes públicas, guiados por una regla tomada por la razón *a priori* (Truyol y Serra, 1979, p. 60). Más aún, la filosofía política y jurídica kantiana desemboca en una filosofía de la historia, puesto que la paz perpetua, que debe ser garantizada por un Estado mundial o República cosmopolita, marca el devenir histórico de la humanidad (1979, p. 61). Consecuente con su *êthos* ilustrado, Kant parecía creer que tal cosa ya empezaba a suceder en su

tiempo (2003, p. 30), puesto que señalaba que se había avanzado en el establecimiento de tal comunidad entre los pueblos del globo y que la violación del derecho en un punto de la tierra repercute en los demás.

La propuesta kantiana de la paz perpetua condensa *in nuce* las bases filosóficas del pacifismo: toda guerra es un mal, y se debe evitar porque la razón dicta el imperativo moral de la paz, la cual llegará como consecuencia de una profunda aspiración humana que se condensa en la máxima: “Aspirad ante todo al reino de la razón pura práctica y a su *justicia* y vuestro fin (el bien de la paz perpetua) os vendrá por sí mismo” (Kant, 2003, p. 56). Immanuel Kant, que creía vivir en el mejor de los mundos posibles creados por Dios, y por ello se declaraba contento de ser ciudadano del mismo (2005, p. 59), no vio la aplicación de su dulce sueño de la paz perpetua. Sin embargo, murió convencido de que la humanidad caminaba inexorablemente hacia esa meta, hacia el fin de todos los conflictos y las guerras. Para él se debía esperar que la paz perpetua, entendida como una tarea a realizar por los hombres pero garantizada en último término por la Naturaleza, se aproximara progresivamente, incluso en el corto tiempo (2003, p. 69).

¿Se puede soñar con la instauración de la paz perpetua en Colombia?

¿Es posible adaptar la propuesta kantiana de la paz perpetua a la situación colombiana? A mi modo de ver, no. Básicamente por tres razones:

La primera, Kant asume el presupuesto de la paz como un imperativo racional de contenido moral presente en *todos* los hombres. Evidentemente ello no es plausible en una organización armada que lleva casi medio siglo combatiendo en el campo y en las ciudades contra quienes consideran que están gobernando ilegítimamente el Estado colombiano. El origen ideológico de la guerrilla en el marxismo legitima y justifica su lucha armada, y lo hará seguramente hasta el final del conflicto, hasta que no se impongan las condiciones de una rendición, un armisticio o una negociación política que sea a su vez exitosa y duradera.

La segunda, porque el traslado de la concepción kantiana al escenario nacional haría presuponer que los actores del conflicto han agotado la vía militar, en el fondo porque la consideran más costosa, indeseable o contraria a su condición racional, y ello aún no ha ocurrido. La guerrilla de las FARC sostiene una guerra contra el Estado colombiano en el transcurso de la cual se ha sucedido una decena de presidentes elegidos democráticamente, ha caído el muro de Berlín, se ha configurado un nuevo contexto político a

partir de los atentados del 11-S en Nueva York y Washington, entre otras cosas. Que hayan acaecido tales acontecimientos y se mantenga vigente su lucha armada ha demostrado la paciencia infinita que posee el grupo insurgente, tanto porque mantienen importantes recursos económicos para financiar sus operaciones por cuenta del tráfico de drogas ilícitas y el secuestro, cuanto porque espera obtener algún día la victoria militar y tomarse el poder. Dado que ha hecho de la lucha armada una forma de vida, las desertiones, las incorporaciones forzadas, las ofensivas de las Fuerzas Militares, las capturas y extradiciones de sus miembros podrán desmoralizar a los menos adoctrinados de sus combatientes, pero desde una lógica política y militar se asumen como contingencias en medio de un combate para el que no se han puesto fechas ni plazos.

De otra parte, el Gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez ha demostrado que sigue apostándole a la vía militar como resolutoria del conflicto, o por lo menos como mecanismo de presión que sirva de antesala a una mesa de negociación. El gasto militar, la profesionalización de las Fuerzas Armadas que se iniciara en el Gobierno de Andrés Pastrana, la férrea exigencia a los mandos militares de obtener resultados concretos en la lucha contrainsurgente, así como la insistencia de las voces gubernamentales tanto en el plano interno como en el internacional en poner de manifiesto el carácter de las FARC como grupo terrorista se inscriben en esta lógica (Garzón, 2008). Del mismo modo, el discurso oficial de criminalización de la guerrilla y los incentivos para la desmovilización de sus miembros pueden interpretarse como herramientas de guerra que pretenden desmoralizar al enemigo y desconocer su carácter de actor político.

La tercera razón de la inadaptabilidad del presupuesto de la paz perpetua se soporta sobre la base de que la propuesta kantiana asume que la paz es preferible a la guerra, pero no plantea la posibilidad de que hubiera quienes encontrarán más sentido político a vivir bajo las condiciones de la guerra. No sólo este estado garantiza la libertad de comercio y la hegemonía del dinero de la que hacía mención el filósofo de Königsberg, sino que, además, potencia los impulsos de dominación y poder que residen en el ser humano y que, bajo la imposición de los fusiles y los mecanismos terroristas se pueden exacerbar, tal como ha demostrado la espiral de violencia de las ideologías totalitarias del siglo XX. En este sentido, que existieran individuos que en pleno uso de su razón optaran por vivir *en y para* la guerra era un presupuesto inconcebible dentro del sistema filosófico kantiano pero absolutamente real en la actual situación histórica colombiana.

En suma, la debilidad de la propuesta kantiana reside en que tiene como trasfondo una antropología que concibe al hombre como un ser bueno por naturaleza, que es capaz de salir del estado de naturaleza exclusivamente por cuenta del uso de la razón y de la voluntad consensuada que brota de la misma. Más aún, considerando el influjo rousseauiano en su filosofía, y en razón de su adhesión al contractualismo moderno, es previsible que Kant supusiera que el individuo que no se ajustase a los mandatos de la voluntad general pacifista, podría ser obligado a obedecerla, toda vez que por el carácter racional de aquella, al hacerlo, el sujeto estaría obedeciéndose a sí mismo, y con ello salvaguardando su sagrada autonomía (Rousseau, 2006, p. 147). No obstante, el dramatismo de la realidad colombiana se muestra reticente a ser interpretado desde una concepción filosófica ingenua que presupone ficciones que la historia se empeña en contradecir. Puede pensarse que en la situación colombiana, el pacifismo kantiano se grafica en la insistencia en la negociación política con los grupos insurgentes casi a cualquier costo, o asumida como una solución para la cual se requiere únicamente la buena voluntad de las partes. Es llamativa la insistencia de las voces de quienes en el país apelan básicamente a la racionalidad de los actores armados como mecanismo para salir del atolladero. Esto produce asombro, dado que la confrontación militar como fenómeno político supone ya el uso de la racionalidad. No obstante, en el ejercicio de la misma intervienen muchos factores, entre los cuales se sitúan intereses específicos, deberes e imperativos de naturaleza histórica, ideológica, constitucional y política. El profesor Nasi destaca que en Colombia los grupos armados siempre han sostenido un discurso que, por mentiroso que parezca o sea frente a los hechos, se ha utilizado para justificar la violencia (2003, pp. 159-160). En este sentido, la experiencia internacional muestra que muchos actores armados ven su futura subsistencia política en el empleo de la violencia, lo que a su vez supone el mantenimiento de las guerras. Esto puede llevar no sólo a la lucha por los recursos vitales, sino incluso al inicio de guerras asimétricas contra adversarios más poderosos, y tal razonamiento constituye un elemento central de su racionalidad política (Münkler, 2004, pp. 7-8).

Esto no significa que la posibilidad de una negociación pacífica sea impensable en el escenario colombiano. La crítica al pacifismo kantiano no supone descartar la posibilidad de que la salida negociada del conflicto sea la mejor opción para Colombia, más aún si se tiene en cuenta que el conflicto es un callejón con salida (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2003, p. 397). No obstante, para arribar a tal puerto es

preciso dotarse tanto de un análisis filosófico adecuado como de caracterizaciones certeras en la percepción del ser humano, protagonista último del conflicto armado. Evidentemente, al cabo de casi medio siglo en una situación de guerra interna los colombianos echan de menos el uso de la mera razón. Pero precisamente por su historia, son conscientes de que el ejercicio de ésta no es suficiente como para transitar el callejón.

2. Carl Schmitt y la imposibilidad de abolir el conflicto

En cuanto concibe la guerra como un supuesto de la política, el pensamiento de Carl Schmitt ofrece pautas hermenéuticas para catalogar la situación colombiana como un fenómeno esencialmente político (2002, p. 44). Ello además, en razón de que en el conflicto armado se pueden distinguir nítidamente la agrupación de dos colectividades bajo las categorías amigo-enemigo. El jurista germano propuso la distinción amigo-enemigo como categoría para identificar el campo de lo político. Tal caracterización es polémica y sugerente, tanto como provocadora, y frecuentemente tropieza con el obstáculo de ser interpretada como una cuestión preceptiva o imperativa, es decir, como si en sí misma promoviera la existencia de conflictos. No es así. Schmitt parte del dato irrefutable de que en la vida humana existen conflictos y que estos se caracterizan por el grado de intensidad de la unión o separación entre los hombres. Se trata de una situación posible, no necesaria. Del mismo modo, tampoco se refiere a metáforas, símbolos o alegorías, sino a una intensidad real y concreta (Herrero, 2007, pp. 216-217).

El aspecto en el que la categorización schmittiana de lo político es particularmente sugerente para la crisis colombiana, está en el empalme de la noción de conflicto con la idea de guerra. A juicio de Schmitt, la categoría de lo político supone la distinción más intensa de las relaciones humanas dado que se trata de la más existencial, en la que puede estar en juego la conservación de la propia vida. En este sentido, está orientada al caso límite y excepcional del orden jurídico y político como la guerra. Por eso la distinción sólo puede ser pensada desde la excepción del orden político, no así desde la normalidad del orden jurídico (Herrero, 2007, pp. 216-221), pues dicha normalidad debería suponer la instauración de la pacificación. Del mismo modo, la existencia del conflicto, que se genera a su vez por la existencia del enemigo, implica la posibilidad de la guerra (Schmitt, 2002, p. 42). El conflicto de mayor intensidad culmina en una guerra o, en otros

términos, la guerra es la realización extrema de la hostilidad (Schmitt, 2002, p. 42).

2.1 El grupo insurgente como enemigo schmittiano

Para Schmitt, el enemigo es una “totalidad de hombres situada frente a otra análoga que lucha por su existencia, por lo menos eventualmente, o sea, según una posibilidad real” (2002, p. 35). Es aquel, existencialmente, *otro distinto* (2002, p. 32). Ello permite deducir que lo político alude a los conceptos de *inclusión* y *exclusión*, a partir de los cuales es posible diferenciar un *nosotros* que se manifiesta en la constitución de un Estado, frente y en oposición a *otros*, que pertenecen a una unidad política distinta (Marcos, 2004, p. 48). En el caso de los grupos insurgentes, puede decirse que aspiran a conformar una unidad política distinta a la que ya ha sido establecida, o que enarbolan un proyecto político diferente y opuesto al de la unidad política vigente, en este caso el Estado colombiano.

El enemigo político es un enemigo *público*, no privado. Es un *hostis* (Schmitt, 2002, pp. 35-38) que puede amenazar la propia existencia. Si se piensa en unidades políticas codiciosas de conquista y expansión geográfica –como en su tiempo el Imperio romano, la Alemania de Hitler o la Rusia de Stalin–, podemos tener una visión más precisa de aquello a lo que se refiere el autor. Ahora bien, con ello no se niega que tal categoría pueda adaptarse, *mutatis mutandis*, a otros escenarios políticos, entre los cuales está el interno. Así, los enemigos intra-estatales pueden incluso llevar el conflicto hasta el límite, como es el caso de una guerra intestina o civil²: piénsese en guerrillas, grupos terroristas, grupos separatistas, entre otros.

En el intento de evitar abusos de la categoría de lo político, Schmitt era muy preciso: no es enemigo el concurrente, el adversario en general, el contrincante, el antagonista, quien tiene determinados intereses contrarios o un adversario privado ante quien se siente

² Correspondencia virtual con el profesor Luis María Bandieri, de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

antipatía (2002, p. 33). El carácter de enemigo no lo confiere una categoría psicológica o moral, aunque el pensador germano apunta que con frecuencia los seres humanos se apoyan en éstas para justificarse ante la conciencia, y en el caso gubernamental, para lograr cohesión social en torno a un propósito nacional.

Monserrat Herrero López ha puesto de relieve una precisión fundamental: en alemán, en su sentido originario, enemistad significaba lo mismo que hostilidad (2007, p. 228). Apunta también que se pueden distinguir tres tipos de enemistad: la convencional, la real y la absoluta (2007, pp. 228-229). El enemigo convencional es aquel que lo es por diferencias de tipo estético, moral o económico. El enemigo absoluto se puede caracterizar como aquel que debe ser aniquilado y degradado humanamente, pues se considera que representa una amenaza absoluta. Sin embargo, el enemigo político al que alude Schmitt es el enemigo real, un otro distinto, un extranjero con el cual son posibles conflictos existenciales (2002, p. 32).

De esta distinción se puede extraer otra lección para la situación colombiana: la tendencia a criminalizar al enemigo, en éste caso los grupos insurgentes, es comprensible como estrategia política gubernamental, sin embargo, conlleva el gran defecto de sacar la confrontación del ámbito político y situarla en el terreno ético o moral. En esa línea, se equivoca el discurso gubernamental al situar a los grupos guerrilleros como enemigos absolutos, y con ello sugerir la necesidad de su eliminación total. El desafío que los grupos insurgentes le plantean al Estado colombiano no se sitúa en el terreno de una guerra total. Para ello sería necesario que hubiera por parte de tales organizaciones un despliegue de fuerzas y la movilización completa de todas sus reservas, o que generara efectos de destrucción total en la contraparte (Schmitt, 2001b, p. 141). La naturaleza de la guerra de guerrillas parece contradecir la posibilidad de una guerra total entre las FARC y el Estado colombiano. Por ello, desde la perspectiva schmittiana, parece más realista situar estos actores armados como enemigos *políticos*.

De cara al futuro de la nación, es particularmente sugerente la alternativa que presenta la perspectiva schmittiana: la existencia del enemigo no supone el deber de aniquilarlo. Ello es muy sugerente, toda vez que la corriente filosófico-económica que reconoció el dato del conflicto lo concibe como intrínseco a la dinámica de la historia y desde una perspectiva última de aniquilación del oponente. En la concepción marxista, el conflicto de las clases sociales se resuelve mediante la aniquilación de la burguesía y la imposición de la dictadura del proletariado en un proceso dialéctico que se

traduce históricamente en la lucha de clases. Todo ello en vistas a la instauración de una sociedad sin clases en la que desaparecerían los antagonismos (Chevallier, 1997, p. 261). En nuestro tiempo, la idea de la destrucción del enemigo es una herencia de la crisis del mayo francés de 1968, que no sólo reivindican quienes se sitúan a la izquierda del espectro político sino también ciertos sectores de la derecha (Todorov, 2008).

Por el contrario, desde la perspectiva de Schmitt el antagonismo político por excelencia, el del amigo y el enemigo, no conlleva a la destrucción, al odio ni a la aniquilación del contrario, pues como apunta Bandieri, como la existencia de aquellos enemigos asegura la existencia de este “nosotros”, la aniquilación del enemigo implicaría la propia desaparición política (2002, p. 12).

La solución es habérselas con él, la coexistencia y, más aún, la convivencia, pues se trata de un sujeto de carácter existencial y espiritual con el que únicamente en caso extremo puede haber conflictos existenciales (Schmitt, 2002, p. 32). La categoría schmittiana debe ser leída en la línea de una propuesta de convivencia de los actores antagónicos a partir del reconocimiento del conflicto, el cual no puede pretender abolirse o erradicarse, a la vez que tal criterio advierte que la guerra es el punto máximo, tanto posible como real de tal oposición. A este argumento se añade el dato fáctico de la prolongación y desaceleración inherente a la estrategia de guerra de los grupos insurgentes, los cuales sitúan la confrontación como una guerra asimétrica. En este sentido, Münkler ha notado cómo la creatividad de Mao radicó en no caer en la tentación del gran aceleramiento, con el cual nada tenía que ganar su ejército campesino, sino en convertir la debilidad en fuerza: contrapuso al principio de la aceleración el de la lentitud (2004, p. 4). De allí que definiera la guerra de guerrillas como una guerra prolongada, algo que está en perfecta consonancia con el repliegue estratégico que han asumido las FARC en los últimos años (Fundación Seguridad y Democracia, 2004, p. 8).

2.2 La teoría política de Schmitt y el conflicto armado colombiano

¿Se puede adaptar la propuesta schmittiana para comprender el conflicto armado en Colombia, más aún, en vistas a su terminación? A mi modo de ver, sí. Y para fundamentarlo ofrezco dos razones:

La primera, la filosofía política de Carl Schmitt sugiere pautas de análisis muy sugestivas para el caso de estudio, en la idea de que no se debe pretender eliminar al enemigo. Es imposible militarmente, además de que ello no garantiza la eliminación del conflicto que ha ocasionado la enemistad. En

el caso coyuntural de esta nación, es un mensaje válido tanto para los diferentes organismos estatales como para los grupos insurgentes. Los años de confrontación han evidenciado la necesidad de reconocer el “empate mutuamente doloroso”, que conlleva a que los actores del conflicto reconozcan la imposibilidad de alcanzar una victoria por la vía militar, y que la persistencia de la confrontación seguirá teniendo altos costos para unos y otros. Paradójicamente, es precisamente en ese momento que se entra en un período favorable para la solución negociada (Pizarro, 2004b, p. 86).

La segunda, porque la perspectiva schmittiana ofrece una categorización *realista* del conflicto armado, que proporciona buenas razones para cuestionar la tendencia moralizante en el discurso de sus actores, lo que se ha traducido principalmente en términos de criminalización del contrario, una tendencia que por lo demás parece tener estrecha relación con el resultado militar favorable para el Estado en el combate con los grupos armados. Ante tal situación subyacería este razonamiento: con el viento a favor para derrotar a las guerrillas, ¿a cuenta de qué las vamos a reconocer? (Nasi, 2007, p. 176). Es preocupante la tendencia del actual Gobierno a negar la existencia del conflicto armado en el país. Como ha señalado Giraldo (2006, p. 153), tal deconstrucción del lenguaje del conflicto armado significa un reposicionamiento del Estado —a la ofensiva principalmente desde 2002— y una estrategia de guerra. No obstante, al criminalizar al enemigo, como es usual en el lenguaje gubernativo, en el castrense militar y en el de los mandos insurgentes, aparece el problema de asumir una caracterización miope de aquel contra quien se combate, pues disminuye las posibilidades de solución de la confrontación (Giraldo, 2006, p. 152). Además, en último término se descartan las posibilidades de situarse en una perspectiva más realista del fenómeno. A pesar del avance en la comprensión teórica del fenómeno de la violencia en Colombia, persiste una fuerte tendencia que concibe la insurgencia como un problema de orden público, más propiamente de “desorden público”, lo cual sitúa el conflicto armado como fenómeno criminal y periférico a las grandes urbes (PNUD, 2003, pp. 38-39). La consecuencia es determinante: impide a las élites del país comprender que la guerra para los insurgentes es esencialmente política (PNUD, 2003, p. 43), incluso a pesar de la degradación de muchas de sus manifestaciones.

Ahora bien, la ofensiva militar debe ser considerada como una parte de la respuesta debida del Estado en razón de los mandatos constitucionales, pero no la única vía de solución al conflicto. Por eso, a la luz de la experiencia internacional, así como de los presupuestos teórico políticos schmittianos,

es válido pensar que tarde o temprano el desenlace del conflicto armado tendrá como escenario la mesa de negociación, donde será indispensable una fuerte presencia de la comunidad internacional (Pizarro, 2004b, p. 80). Para estar preparada, la ciudadanía haría bien en no asumir posturas pacifistas o guerreristas, que en su simplicidad y vaivén emotivo concitan adhesiones fáciles. La debilidad de estas tendencias reside en que ninguna de las dos ofrece una solución realista a la situación.

Como he apuntado, la alternativa no es el pacifismo de cuño kantiano, el cual tiene como sustrato un “optimismo” antropológico a partir del cual se termina por proponer una solución *a-política* del conflicto. De cara a la terminación de la crisis colombiana, los presupuestos pacifistas kantianos son inadecuados porque sitúan la solución del conflicto en el ámbito extra-político, puesto que al eliminar la posibilidad del enemigo se elimina con ello toda consecuencia específicamente política (Schmitt, 2002, p. 84), y un mundo en el que hubiera desaparecido la posibilidad de la guerra, es decir, un mundo totalmente pacificado, sería un mundo sin la distinción amigo-enemigo y, por ello, sin política (Schmitt, 2002, p. 45).

Más sugerente es el realismo que se sustenta en la certeza de que el conflicto siempre estará presente en la vida social aunque revista diferentes estados de intensidad y confrontación, así como diferentes manifestaciones históricas. La solución política debe apoyarse en el realismo, de lo contrario sólo generará en la opinión pública ilusiones y dulces sueños, pero sueños al fin ☞

Bibliografía

- Bandieri, Luis María (2002) "Introducción". En: Schmitt, Carl. *Concepto de lo político*. Buenos Aires, Struhart & Cía.
- Cassirer, Ernest (1994) *Filosofía de la Ilustración*. Bogotá, Fondo de Cultura Económica.
- Chevallier, Jean Jacques (1997) *Las grandes obras políticas. Desde Maquiavelo hasta nuestros días*. Bogotá, Temis.
- Cortés R., Francisco y Carrillo C., Lucy (ed., 2003) *Los clásicos de la filosofía política*. Medellín, Universidad de Antioquia.
- Fundación Seguridad y Democracia (2004, septiembre 1) *El repliegue de las FARC: ¿derrota o estrategia?* En: www.seguridadydemocracia.org/allConflicto.asp (febrero de 2008).
- Garzón V., Iván (2008) "El periplo europeo". En: *El Colombiano*, enero 24, Medellín.
- Giraldo Ramírez, Jorge (2006) "El nombre sí importa. El debate sobre la naturaleza actual de la guerra colombiana". En: *Empresas Políticas* 7, año V, Murcia.
- Hernández Vásquez, Andrés (2003) "Teoría del Estado, violencia y paz: el caso de Colombia". En: Monsalve S., Alfonso; Patiño V., Carlos; Domínguez G., Eduardo (eds.) *Colombia: Democracia y paz*. Tomo VII, Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad de Antioquia, Concejo de Medellín y Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España.
- Herrero López, Monserrat (2007) *El nomos y lo político: La filosofía política de Carl Schmitt*. Pamplona, Eunsia.
- Hobbes, Thomas (2003) *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Hobsbawm, Eric (2007) *Guerra y paz en el siglo XXI*. Barcelona, Crítica.
- Kant, Immanuel (2003) *Sobre la paz perpetua*. Madrid, Técnos.
- _____ (2005) "Algunas observaciones sobre el optimismo". En: *Ideas y Valores* 129, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Marcos, Dolores (2004) "Acerca de los conceptos de política y soberanía en Carl Schmitt y Thomas Hobbes". En: *Foro Interno. Anuario de Teoría Política* V. 4, Madrid.
- Münkler, Herfried (2004) "Las guerras del siglo XXI". En: *Análisis Político* 51, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia.
- Nasi, Carlo (2007) "Derechización 'a la colombiana' en tiempos confusos: un ensayo especulativo". En: *Colombia Internacional* 66, Bogotá, Universidad de los Andes.
- Nasi, Carlo; Ramírez T., William; Lair, Eric (2003a) "La Guerra Civil". En: *Revista de Estudios Sociales* 14, Bogotá, Universidad de los Andes.

- _____ Ramírez T., William; Lair, Eric (2003b) "Respuesta al Debate 14: Guerra Civil". En: *Revista de Estudios Sociales* 15, Bogotá, Universidad de los Andes.
- Negro P., Dalmacio (2005) "Kant y el nihilismo". En: *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas* 82, Año LVII, Madrid.
- Patiño V., Carlos A. (2006) *Guerras de religiones. Transformaciones sociales en el siglo XXI*. Bogotá, Siglo del Hombre y Universidad Nacional de Colombia.
- Pizarro L., Eduardo (2004a) *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá, Norma.
- _____ (2004b) "Una luz al final del túnel. Balance estratégico del conflicto armado en Colombia". En: *Nueva Sociedad* 192.
- PNUD (2003) *El conflicto, callejón con salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano, Colombia 2003*. Bogotá.
- Posada Carbó, Eduardo (2006) *La nación soñada. Violencia, liberalismo y democracia en Colombia*. Bogotá, Norma.
- Rangel S., Alfredo (2005) "El conflicto colombiano. Guerra civil de baja intensidad". En: *El Tiempo*, mayo 23, Bogotá.
- Rousseau, Jean J. (2006) *Escritos políticos*. Madrid, Trotta.
- Schmitt, Carl (2002) *Concepto de lo político*. Buenos Aires, Struhart & Cía.
- _____ (2001a) *La relación entre los conceptos "guerra" y "enemigo"*. En: Aguilar, Héctor O. *Carl Schmitt, Teólogo de la política*. México, Fondo de Cultura Económica.
- _____ (2001b) *Enemigo total, guerra total, Estado total*. En: Aguilar, Héctor O. *Carl Schmitt, Teólogo de la política*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Sierra M., Rubén; Gómez-Müller, Alfredo (2002) *La filosofía y la crisis colombiana*. Bogotá, Taurus, Sociedad colombiana de filosofía y Universidad Nacional de Colombia.
- Strauss, Leo (2006) *El hombre y la ciudad*. Buenos Aires, Katz.
- Todorov, Tzvetan (2008) "La herencia reprimida". En: *El País*, febrero 24, Madrid.
- Truyol y Serra, Antonio (1979) "La guerra y la paz en Rousseau y Kant". En: *Estudios Políticos* 8, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.